



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
Proceso:	GESTIÓN CATASTRAL		
Responsable (cargo):	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	CERTIFICADO DE CABIDA Y LINDEROS PARA FINES NOTARIALES Y REGISTRALES DE UN PREDIO		
Nombre estandarizado:	CERTIFICADO DE CABIDA Y LINDEROS PARA FINES NOTARIALES Y REGISTRALES DE UN PREDIO		
Propósito:	Trámite que se realiza con el fin de certificar el área y los linderos de una propiedad, logrando una plena identificación espacial y geográfica del predio a partir de la descripción de este, haciendo posible su representación gráfica conforme los lineamientos de la autoridad catastral.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Persona Natural – Persona Jurídica		
Puntos de atención:	<p><u>El trámite se realiza:</u></p> <p>Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral. Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11.30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Tel: (604) 3019100</p> <p>Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de catastro Dirección: Calle 71 S 45 30 – Piso 2 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12.00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Correo electrónico: catastro@sabaneta.gov.co Tel: (604) 4406673 ext. 1601</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Catastro Municipal – Precio Público		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p style="text-align: center;"><u>Tramite presencial</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. El usuario radica la solicitud (dirigida al Director de Catastro) mediante archivo central, anexando la documentación requerida.<ol style="list-style-type: none">a. Escritura pública, sentencia judicial, resolución, documento contentivo de la titularidad del dominio, posesión de la propiedad objeto de reclamación, escritura con la cual nació el predio, si el predio viene de un loteo debe presentar la escritura de loteo, además si en el folio de matrícula figuran ventas parciales, deben anexar las respectivas escrituras.b. Certificado de Libertad y Tradición expedido en tiempo real respecto de la fecha y hora de la solicitud.c. Planos debidamente acotados, georreferenciados y amarrado a la red geodésica, con la delimitación de propiedad y el área de lote bien definida. En tipo de archivo .DWG (en caso de que el área de terreno sea mayor a 500 m²).d. Copia del documento de identidad de cada uno de los propietarios; en caso de fallecimiento de alguno, allegar certificado de defunción y probar la calidad de heredero a través del registro civil. Si la persona que realiza la solicitud es el representante legal o apoderado, debe presentar el certificado de existencia y		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

representación legal o poder autenticado que lo acredite como tal, incluyendo copia del documento de identidad.

- e. Puede además presentar certificaciones de autoridades administrativas; en todo caso, probar los linderos y el área adquirida.
- f. Recibo de pago del trámite. (Realizar el pago del trámite en la ventanilla única del banco Colpatría ubicado en el primer piso del centro administrativo municipal.)

Tipo moneda	Tipo Valor	Tarifa
Pesos (\$)	Estandarizado	4.37 UVT

- 2. El funcionario desarrolla el trámite, con visitas a campo, ediciones geográficas y alfanuméricas.
- 3. Se genera resolución, y se notifica al contribuyente para su notificación.
- 4. Se genera nota ejecutoria, certificado plano y resolución, y se notifica al usuario.
- 5. Finaliza el trámite y se procede al envío de la documentación a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín zona sur.

Respuesta:

Medio por donde se obtiene el resultado:

Presencial

Tiempo de obtención:

90 días hábiles.
Los establecidos en el Art.4.5.2. de la resolución 1040 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Nombre del Resultado:

Certificado de cabida y linderos para fines notariales y registrales de un predio

Medio para Seguimiento del usuario:

Medio

Detalle

Presencial o virtual.

Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral.
Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2.
Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de catastro
Dirección: Calle 71 S 45 30 – Piso 2
Correo electrónico: catastro@sabaneta.gov.co

Telefónico

(604) 4406673

Manejo de la Entidad:

Atributos de calidad:

- 1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa.
- 2. Atención oportuna en los términos legales establecidos.
- 3. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información.

Registros y/o evidencias:

- 1. Nota ejecutoria.
- 2. Certificado plano.
- 3. Resolución.

Tipo de norma

Número

Año

Títulos, capítulos o artículos

Resolución Conjunta

IGAC
1101
SNR
11344

2020

“Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias”

Decreto

202303
96

2023

Decreto 20230396 del 11 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por el Decreto 2024001278 del 29 de febrero de 2024 “Por medio de la cual se fijan los precios unitarios



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

		202400 1278	2024	de los servicios y mutaciones catastrales que presta el, Municipio de Sabaneta como Gestor catastral" el cual dispone en su artículo primero "Incluir en las tarifas al público vigencia 2024 los siguientes servicios y mutaciones catastrales." <i>"Por el cual se establece el precio de algunos conceptos, documentos y/o trámites expedidos en la administración municipal"</i>	
	Resolución	1040	2023	Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito	
	Ley	1579	2012	Artículo 72. Vigencia del certificado. "En virtud de que los certificados de tradición y libertad sobre la situación jurídica de los inmuebles se expiden en tiempo real respecto de la fecha y hora de su solicitud, su vigencia se limita a una y otra"	
	Resolución	214	2021	"Por la cual se habilita como gestor catastral al Municipio de Sabaneta -Antioquia y se dictan otras disposiciones"	
Actualizado por: Sebastián Medina Ossa		Jurídico que aprueba: Doneira Herrera		Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (dd/mm/aaaa): 29/04/2024